

Tario *[Signature]*

ESCRITURA DE FUSION DE LAS
COMPANIAS ARQUITECTURA PLAS-
TICA SOCIEDAD ANONIMA ARPLA-
SA Y PLASTIDECOR SOCIEDAD
ANONIMA

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Republica del Ecuador hoy día ocho (8) de septiembre de mil novecientos noventa y dos, ante mi doctor Jaime An-
drés Acosta Gil-
gón, Abogado Viro-
sino Octavo Interi-
no de esta Jurisdicción,

POR \$/ 205'000.000,00
Di lo copias

comparecen a la celebración de la presente escritura pública las siguientes personas:- Por una parte doctor Nicolás Singer, en su calidad de Gerente General de la Compañía Arquitectura Plástica Sociedad Anónima, ARPLASA/ como consta de los documentos que se agregan.- Y, por otra parte arquitecto Miguel Ibarralde, en su calidad de Presidente/ de Plastidecor Sociedad Anónima, como consta del documento que se agrega como habilitante.- Los comparecientes declaran expresamente que son de nacionalidad Uruguaya y ecuatoriana, respectivamente, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad, legalmente capaces para contra-

3

marzo de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Vigésimo Sexto e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el tres de junio del mismo año.- En dicho aumento, Arquitectura Plástica Sociedad Anónima ARPLASA elevó su capital social a doscientos veinte millones de sucres (S/. 220'000.000,00).- c).- Plastidecor Sociedad Anónima se constituyó mediante escritura pública celebrada el diez y nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y siete ante el Notario doctor Juan del Pozo Castrillón la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y uno de diciembre del mismo año, con un capital social de dos millones de sucres (S/. 2'000.000,00).- d).- Plastidecor Sociedad Anónima, elevó su capital a sesenta y cinco millones de sucres (S/. 65'000.000,00) mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho de julio de mil novecientos ochenta y nueve ante la Notaria Doctor Ximena Moreno de Solines, escritura inscrita en el Registro Mercantil del cantón QUITO, el trece de diciembre del mismo año.- e) Plastidecor Sociedad Anónima elevó su capital social a doscientos cinco millones de sucres (S/. 205'000.000,00) mediante escritura pública celebrada el veinte y cuatro de abril de mil novecientos noventa y uno ante el Notario Doctor Rubén Darío Espinoza Idrobo, escritura que se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y seis de noviembre de mil novecientos noventa y uno.- f). -La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Arquitectura Plástica Sociedad Anónima ARPLASA, celebrada el diez de julio de mil novecientos noventa y dos, resolvió la fusión por absorción de dicha compañía con Plastidecor Sociedad Anónima, siendo Arquitectura Plástica Sociedad Anónima ARPLASA, la absorbente y Plastidecor Sociedad ANónima la absorvida; aprobó las bases de la fusión

de Accionistas. - C L A U S U L A T E R C E R A . -

F u s i ó n p o r a b s o r c i ó n . -

Con estos antecedentes los comparecientes en las calidades que comparecen y debidamente autorizados por las Juntas Generales de Accionistas de las respectivas compañías que representan manifiestan y declaran:- a) Que habiéndose aprobado las bases de la fusión por absorción se fusiona la compañía Arquitectura Plástica Sociedad Anónima ARPLASA, con la compañía Plastidecor Sociedad Anónima, absorbiendo la primera a esta última ; b) Que para que opere la fusión por absorción a que se hace referencia en el literal anterior, Plastidecor Sociedad Anónima, que es la compañía absorbida se disuelve sin que por ello se opere su liquidación; c) Que como consecuencia de la fusión por absorción acordada, la compañía absorbida Plastidecor Sociedad Anónima, procede a traspasar y transferir, como en efecto traspasa y tranfiere en bloque, la totalidad de su patrimonio a Arquitectura Plástica Sociedad ANónima ARPLASA, compañía absorbente, con sujeción al balance formulado al respecto y cerrado el día inmediato anterior a la fecha del otorgamiento de la presente escritura, fundado en el que sirvió de antecedente para la aprobación de las bases de la fusión, traspaso de patrimonio que comprende la totalidad del activo y del pasivo de Plastidecor Sociedad Anónima a título universal; d) Que Arquitectura Plástica Sociedad Anónima

tas y pagadas por los accionistas de Plastidecor
Sociedad ANÓNIMA, de conformidad con el si-
guiente cuadro: - - - - -

ACCIONISTAS	No. de Acciones	CAPITAL
Tayle Investment Corporation	118.900	S/. 118.900.000,00
Nassau Investment S.A.	12.300	12'300.000,00
Knoll Inc.	12.300	12'300.000,00
Francisco Pachano V.	17.261	17'961.000,00
Miguel Iturralde E.	16.512	16'512.000,00
Juan Abel Pachano V.	5.133	5'133.000,00
Mario Gómez de la Torre	2.396	2'396.000,00
Esteban Iturralde G.	589	589.000,00
Alegria Iturralde de López	459	459.000,00
Nicolás Singer I.	18.450	18'450.000,00
T O T A L	205.000	S/. 205'000.000,00

C L A U S U L A Q U I N T A . - C a p i t a l
t o t a l r e s u l t a n t e . - Como resultado del

capital que tenían Arquitectura Plástica SOCIEDAD ANONIMA ARPLASA y Plastidecor Sociedad Anónima, y del aumento de capital efectuado mediante este instrumento, el capital de la compañía Arquitectura Plástica Sociedad Anónima ARPLASA asciende a la suma de cuatrocientos veinte y cinco millones de sucres (S/.425'000.000.00) dividido en cuatrocientos once mil setecientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una y trece millones trescientos mil acciones ordinarias y nominativas de un sucre cada una.-
Cada una, de conformidad con el siguiente cuadro . -

CL A U S U L A S E X T A .- Reforma de
 los E s t a t u t o s . - Los estatutos que
 regirán a Arquitectura Plástica ARPLASA Sociedad
 Anónima, una vez perfeccionado legalmente la fu-
 sión por absorción efectuada mediante este instru-
 mento serán los mismos estatutos que tiene Arquitec-
 tura Plástica ARPLASA SOCIEDAD ANONIMA a la pre-
 sente fecha, salvo la siguiente modificación que se
 introduce en ellos respecto del capital social como
 consecuencia del aumento acordado. - El señor Nico-
 lás Singer, en su calidad de Gerente General y re-
 presentante legal de Arquitectura Plástica ARPLASA
 SOCIEDAD ANONIMA, declara que reforma el Artículo
 Cuarto de los estatutos sociales de Arquitectura
 Plástica ARPLASA SOCIEDAD ANONIMA, el mismo que en a-
 delante dirá:- Artículo Cuarto.- Capital social.-
 El capital social es de CUATROCIENTOS VEINTE Y CIN-
 CO MILLONES DE SUCRES (S/. 425'000.000,00) dividi-
 do en cuatrocientos once mil setecientas acciones
ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una
y trece millones trescientas mil acciones ordina-
rias y nominativas de un sucre cada una. - C L A U -
 S U L A S E P T I M A . - P e r m a n e n c i a
 de a c c i o n i s t a s . - Ninguno de los
 accionistas de las empresas que concurren a la cele-
 bración de la presente escritura pública han hecho
 uso del derecho que les confiere la Ley para reti-
 rarse de las compañías por encontrarse de acuer-

cho de julio de mil novecientos ochenta y nueve ante la doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del Cantón Quito, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón el siete de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve y en el Registro Mercantil del Cantón QUITO el veinte y siete de diciembre del mismo año.- A su vez, el mencionado inmueble fue adquirido por Arquitectura Plástica Sociedad Anónima ARPLASA en mayor extensión por aporte que hiciera al aumento de capital de Arquitectura Plástica Sociedad Anónima ARPLASA el Ingeniero Julio Espinosa Zaldumbide, aumento este que se celebró mediante escritura pública otorgada el diez y nueve de diciembre de mil novecientos setenta y nueve ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y dos de febrero de mil novecientos ochenta, todo conforme aparece del certificado del Registrador de la Propiedad que se acompaña al presente documento.- b). - Por los antecedentes expuestos y debidamente autorizados por la Junta General de Accionistas, el señor Arquitecto Miguel Iturralde, en la calidad que comparece, en nombre y representación de Plastidecor Sociedad Anónima de manera específica y señalada, transfiera a favor de Arquitectura Plástica ARPLASA SOCIEDAD ANÓNIMA, el inmueble descrito en esta cláusula con todos sus usos, costumbres, derechos y servidumbres y con todo cuanto por accesión, adhesión o des-

Quito 27 de Marzo de 1992

Señor Doctor
NICOLAS SINGER IZSAK
Presente.-

De mis consideraciones:

La presente tiene por objeto comunicarle que, la Quincuagésima Segunda reunión de Directorio de ARQUITECTURA PLASTICA S.A. ARPLASA, celebrada el 27 de Marzo de 1992 tuvo a bien designarle como Gerente General de la Sociedad, por el periodo de dos años, de conformidad con el artículo Décimo Noveno de los Estatutos Sociales. Los datos relativos a esta designación son los siguientes:

- 1.- ARQUITECTURA PLASTICA S.A. " ARPLASA ", es una Sociedad Anónima Industrial constituida por Escritura pública el 21 de Julio de 1978, en la Notaría Décima Primera del Cantón Quito, a cargo del Doctor Rodrigo Salgado Valdez, aprobada por resolución de la Superintendencia de Compañías No. 7.509 del 11 de Agosto de 1978, con el No. 100, tomo 10, anotada en el repertorio bajo el No. 13.247.
- 2.- La fecha de otorgamiento del cargo, según resolución del Directorio, es a partir del 27 de Marzo de 1992.
- 3.- En virtud de esta designación, usted ejercerá la representación Legal de la Compañía, tanto judicial como extrajudicial, de conformidad con el Artículo Vigésimo de los Estatutos.
- 4.- Sus deberes y atribuciones son los establecidos en el Artículo Vigésimo Tercero de los Estatutos de la Sociedad.
- 5.- El Directorio autorizó al suscrito, como Presidente de la Sociedad para otorgar el presente nombramiento.

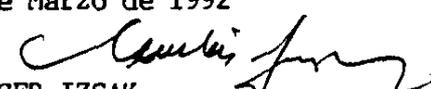
Atentamente;


ARQ. MIGUEL ITURRALDE ESPINOSA

ACEPTACION:

Acepto el cargo de Gerente General de ARQUITECTURA PLASTICA S.A. ARPLASA, para el que he sido designado por el periodo de dos años y me comprometo a desempeñarlo legalmente, de conformidad con la Ley de Estatutos Sociales.

Quito, 27 de Marzo de 1992


NICOLAS SINGER IZSAK

RAZON: Certifico que el Doctor Nicolás Singer aceptó el nombramiento que antecede.


ARQ. MIGUEL ITURRALDE ESPINOSA

NOMBRAMIENTO

Señor Arquitecto
MIGUEL ITURRALDE ESPINOSA
Ciudad.-

Fecha de otorgamiento: 25 de Octubre de 1990

Estimado Arquitecto Iturralde:

- 1.- La Junta General de Accionistas de la Compañía PLASTIDECOR S.A., en resolución tomada el día 25 de Octubre de 1990, designó a usted para el cargo de Presidente Ejecutivo, por un período de 2 años.
- 2.- El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Las facultades del Presidente Ejecutivo constan en la Escritura de Constitución de la Compañía otorgada el 19 de Noviembre de 1987, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Juan del Pozo C., inscrita en el Registro Mercantil el 21 de Diciembre de 1987.
- 3.- La Junta General autorizó al suscrito, como Secretario de la Junta, para otorgar el presente nombramiento.

Muy Atentamente,

Nicolas Singer
NICOLAS SINGER

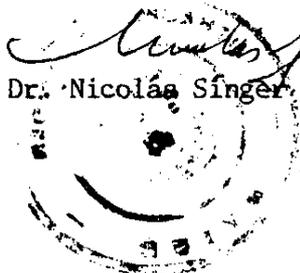
ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Presidente Ejecutivo de PLASTIDECOR S.A.

Quito, 25 de Octubre de 1990

Miguel Iturralde
Arq. Miguel Iturralde.

RAZON: Certifico que el Arq. Miguel Iturralde, aceptó el nombramiento que antecede.

Nicolas Singer
Dr. Nicolás Singer, I. Quito



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 5246 del 3.º libro de Nombramientos Tomo 121 a QUITO a 28 NOV. 1990
REGISTRADOR DEL COMERCIO
[Signature]
EL REGISTRADOR
DEL COMERCIO GARCÍA SOSTERAS

DEPRECIACION ACUMULADA HERRAMIE	-34.575.12	
REVALORIZACION HERRAMIENTAS	145.532.87	
DEPRECIACION REVALORIZACION	-43.559.97	182.547.98
EQUIPOS DE OFICINA	25.000.00	
DEPRECIACION ACUMULADA EQUIPOS D	-9.124.87	
REVALORIZACION EQUIPOS DE OFICIN	35.193.55	
DEPRECIACION REVALORIZACION	-11.437.80	40.630.88
OTROS	143.000.00	
DEPRECIACION ACUMULADA OTROS	-25.025.03	
		117.974.97
TOTAL ACTIVOS FIJOS		519.776.402.26
INVERSIONES A LARGO PLAZO		
ACTIVOS DIFERIDOS		
GASTOS DE CONSTITUCION E INSTALAC	2.817.715.31	
AMORIZACION ACM.GASTOS CONST.INST	-962.721.00	
DIFERENCIAL CAMBIARIO	133.093.846.33	
DIFERENCIAL CAMBIARIO/91	195.924.802.39	
DIFERENCIAL CAM./IMPT.	12.390.589.99	
		343.264.233.02
TOTAL ACTIVOS		1.294.823.197.54

C. Amalia Basso
CONTADOR GENERAL

Arquitectura Plástica S. A.
ARPLASA

A C T I V O

ACTIVO CORRIENTE

C A J A	355.540,00	
B A N C O S	28.452.091,35	
CUENTAS POR COBRAR	333.732.202,05	
CLIENTES DEL EXTERIOR	726.164,72	
PRESTAMOS Y ANTICIPOS EMPLEADOS-O	61.907.948,37	
ANTICIPO IMPUESTOS	14.557.832,06	
DEPOSITOS PREVIOS Y GARANTIA	165.000,00	
DEUDORES VARIOS	79.305.702,04	
PROVISION CUENTAS MALAS	-9.797.961,75	511.015.418,84

INVENTARIOS

PRODUCTOS TERMINADOS	150.473.444,50	
PRODUCTOS EN PROCESO VINIL	45.453.321,76	
MATERIAS PRIMAS	156.611.311,21	
PRODUCTOS EN PROCESO BARREDERAS	947.555,99	
REPUESTOS	1.389.633,25	
IMPORTACIONES EN TRANSITO	51.959.966,92	
EMBALAJE	19.433.987,33	
PRODUCTOS EN PROCESO GRADAS	422.169,19	426.691.396,15

ACTIVO DIFERIDO

SEGUROS	5.573.910,24	5.573.910,24
---------	--------------	--------------

ACTIVOS FIJOS

VALOR INICIAL DEL TERRENO	1.146.112,50	
1RA. REVALORIZACION DEL TERRENO	90.825,00	
2DA. REVALORIZACION DEL TERRENO	8.299.909,26	
CONSTRUCCIONES EN CURSO	4.646.497,47	
		14.183.344,23
MAQUINARIA EN MONTAJE		101.175.064,79
EDIFICIO E INSTALACIONES	19.642.620,74	
DEPRECIACION ACUMULADA EDIFICIO	-6.839.045,13	
REVALORIZACION EDIFICIO E INSTAL	29.310.861,02	
DEPRECIACION REVALORIZACION	-19.439.467,34	22.674.969,29
MAQUINARIA Y EQUIPO	50.943.028,53	
DEPRECIACION ACUMULADA	-24.598.569,79	

[Signature]
CONTADOR GENERAL

[Signature]
Arquitectura Plástica S. A.
ARPLASA

ESTADO DE SITUACION
AL 08 de SEPTIEMBRE de 1992

15

10	PASIVO *****		
14	PASIVO CORRIENTE		
16	PRESTAMOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	511.725.897.79	
18	PISOPAK PERU	27.884.986.40	
20	PRESTAMOS ACCIONISTAS	5.100.000.00	
22	DEUDAS COMERCIALES	21.306.537.53	
24	BENEFICIOS SOCIALES-IMPUESTOS	8.929.658.23	
26	IMPUESTOS POR PAGAR	37.031.975.54	
28	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	9.948.202.69	
30	ANTICIPOS CLIENTES	153.449.75	622.080.707.93
32			-----
34	OBLIGACIONES MEDIANO Y LARGO PLAZO		
36	PRESTAMOS BANCARIOS	32.534.250.22	
38	DTROS PASIVOS		
40	JUBILACION PATRONAL	6.907.153.52	
42			-----
44	TOTAL PASIVO		661.522.111.67
46	PATRIMONIO *****		
48	CAPITAL Y RESERVAS		
50	CAPITAL	220.000.000.00	
52	RESERVA LEGAL	17.100.164.80	
54	RESERVA FACULTATIVA	36.663.686.03	
56	REVALORIZACION EDIFICIOS E INST	6.701.05	
58	REVALORIZACION MAQUINARIA Y EBU	13.886.68	
60	REVALORIZACION MUEBLES Y ENSERE	2.370.78	
62	REVALORIZACION VEHICULOS	14.628.99	
64	REVALORIZACION HERRAMIENTAS	27.607.73	
66	REVALORIZACION EQUIPOS DE OFICI	2.802.65	
68	REVALORIZACION OTROS	6.845.57	
70	REVALORIZACION TERRENOS	39.121.76	
72	RESERVA POR REVL./PATRIMONIO	43.937.090.29	
74	REEXPRESION MONET./INVENTARIOS	43.945.238.83	
76			-----
78	TOTAL CAPITAL Y RESERVA		361.760.145.16
80	RESULTADO EJERC. ANTERIORES		1.705.930.54
82	RESULTADO DEL EJERCICIO		185.719.977.59

[Firma]
CONTADOR GENERAL

[Firma]
Arquitectura Plástica S. A.
ARPLASA

elaboración del acta.

Reinstalada la sesión y leída la presente acta, la Junta aprueba por unanimidad la misma y el Presidente levanta la sesión a las 20 horas.

Arq. Miguel Iturralde Espinosa
PRESIDENTE

Dr. Nicolás Singer Izsak
SECRETARIO

ACTA No. 14.- ACTA DE LA DECIMA CUARTA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PLASTIDECOR S.A.

En la ciudad de Quito, a los diez días del mes de Julio de 1992, siendo las 15 horas, se reúnen en el local de la Compañía, ubicado en la carretera Panamericana Sur km 10.5 los accionistas de Plastidecor S.A., con el fin de celebrar una Junta General Extraordinaria de accionistas.

Preside la sesión el Presidente, Arq. Miguel Iturralde, y actúa como secretario el Dr. Nicolás Singer.

El Secretario procede a leer la convocatoria que se envió a los accionistas y se publicó en el diario La Hora del 1ro de Julio de 1992, con el siguiente texto: " Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas de PLASTIDECOR S.A., de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos de la Compañía, convócase a Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día viernes 10 de Julio de 1992, a las 16 horas en el local de la Compañía, ubicado en calles sin nombre, paralela a la Panamericana Sur kilómetro 10.5 Quito. Los puntos a tratarse serán los siguientes: 1.- Fusión de la Compañía con la empresa ARQUITECTURA PLASTICA S.A.-2.- Disolución o liquidación de la empresa. Quito 29 de Junio de 1992 El Gerente General."

Por Secretaría se certifica la presencia de los asistentes que representan el capital social pagado de la siguiente manera:

11
permitiendo que PLASTIDECOR S.A. sea absorbida por Arquitectura Plástica S.A., ARPLASA que continuará subsistiendo.

b) Aprobar el traspaso en bloque del patrimonio social de PLASTIDECOR S.A., a Arquitectura Plástica S.A. ARPLASA de acuerdo con el balance a la fecha constante del documento que se agrega al expediente de esta Junta.

c) Igualmente la compañía Arquitectura Plástica S.A. ARPLASA en su condición de compañía absorbente, se hará cargo de pagar el pasivo de la absorbida y asumirá por este hecho las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de ésta.

d) Manifestar su conformidad con el balance a la fecha de Arquitectura Plástica S.A. ARPLASA que también se agrega al expediente.

e) Autorizar al Presidente y al Gerente General para que conjunta o individualmente realicen los ajustes del caso en el referido balance de PLASTIDECOR S.A., y para que acepten los que se hagan en el de Arquitectura Plástica S.A. ARPLASA para que pueda formularse el balance final cerrado al día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión.

f) Autorizar al Presidente y al Gerente General para que conjunta o individualmente realicen los actos que fueren necesarios para la transferencia de dominio del inmueble de propiedad de Plastidecor S.A., ubicado en la parroquia Chillogallo del Cantón Quito, de 3.600m² a favor de Arplasa, como parte de esta fusión.

g) Autorizar al gerente General y al Presidente para que individual o conjuntamente, en su calidad de representantes legales de la compañía para otorgar conjuntamente con el Gerente General de Arquitectura Plástica S.A. ARPLASA, la correspondiente escritura pública de fusión en los términos de la presente acta y en la misma escritura declarar disuelta a PLASTIDECOR S.A., queda también facultado para someter dicha escritura a la aprobación de la Superintendencia de Compañías así como para ejecutar cuantos actos y procedimientos sean necesarios para el perfeccionamiento de la fusión en los términos en los que constan en esta acta.

h) Los accionistas de PLASTIDECOR S.A., declaran expresamente su conformidad con recibir en el capital de Arquitectura Plástica S.A. ARPLASA un número y un valor igual en acciones de Arquitectura Plástica S.A. ARPLASA a cambio de las acciones que actualmente tienen en PLASTIDECOR S.A.

i) La Junta General de Accionistas decide por unanimidad aprobar las bases y efectos de la operación de conformidad con lo que consta en la presente acta.

Se declara un receso para la elaboración de la presente acta.

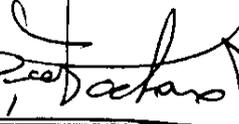
Reinstalada la sesión el Secretario da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad por la Junta General.

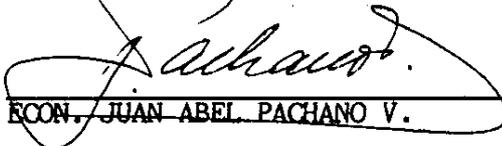
El Presidente levanta la sesión a las 15H45

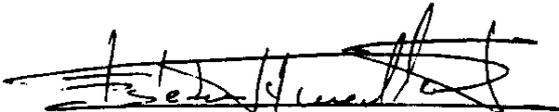

Arq. Miguel Iturralde E.
PRESIDENTE

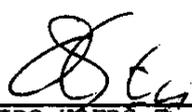

Dr. Nicolas Singer I.
SECRETARIO

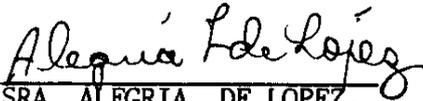

~~DR. MARIO GOMEZ DE LA TORRE~~


~~ING. FRANCISCO PACHANO V.~~


ECON. JUAN ABEL PACHANO V.


ING. ESTEBAN ITURRALDE


SR. GUIDO KREBS F.


SRA. ALEGRIA DE LOPEZ.

*Certifico que es copia del original que se encuentra
en nuestros archivos*



Nombre de los Accionistas	Capital Social Pagado
PISOPAK DEL PERU S.A.	S/. 56'410.253
TILE INVESMENT CORPORATION (TICO)	47'271.798
NASSAU INVESMENT S.A.	25'253.654
KNOLL INC	25'253.654
FRANCISCO PACHANO VITERI	27'641.025
MIGUEL ITURRALDE ESPINOSA	23'203.751
JUAN ABEL PACHANO	7'897.443
MARIO GOMEZ DE LA TORRE	3'684.802
ESTEBAN ITURRALDE	1'880.675
ALEGRIA ITURRALDE DE LOPEZ	1'502.945
TOTAL	<u>S/. 220'000.000</u>

En representación de las compañías Pisopak del Perú S.A., Tile Investment Corporation (TICO), Nassau Investment S.A., y Knoll Inc, asistió el señor Guido Krebs Forzoni Accolti, de conformidad con los poderes de representación que se encuentran depositados en Secretaría y que se incorporarán al expediente relativo a esta junta general, los demás accionistas asistieron por sus propios derechos.

Asistió también el Doctor Nicolás singer Izsak, Director Gerente General de la Compañía.

El Secretario informa que los accionistas presentes representan el 100% del capital social de la compañía y que los poderes de representación a favor del Sr. Guido Krebs se encuentran en debida forma.

Por consiguiente hay quórum reglamentario para reunirse en primera convocatoria, con lo cual quedó validamente instalada esta Junta General Extraordinaria.

No obstante lo anterior, por estar presente o representado el 100% del capital social pagado de la Compañía, los accionistas deciden por unanimidad prescindir de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 280 de la ley de Compañías darle a esta junta el carácter de Universal Extraordinaria para tratar el siguiente punto:

- Fusión de la compañía con la empresa PLASTIDECOR S.A.

Se pasa a tratar el único punto del orden del día.

Nicolás singer

CAPITAL DE ARPLASA

ACCIONISTAS	NO. ACCIONES DE S/.1.000,00	NO. ACCIONES DE S/.1,00	NACIONALIDAD	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
PISOPAK DEL PERU	53,000	3'410.253	Peruana	56'410.253,00
TILE INVESTMENT CORP.	163,314	2'857.798	Panameña	166'171.798,00
NASSAU INVESTMENT S.A.	36,027	1'526.654	Panameña	37'553.654,00
KNOLL INC	36,027	1'526.654	Panameña	37'553.654,00
FRANCISCO PACHANO V.	43,931	1'671.025	Ecuatoriana	45'602.025,00
MIGUEL ITURRALDE E.	38,313	1'402.751	Ecuatoriana	39'715.751,00
JUAN ABEL PACHANO	12.553	477.443	Ecuatoriana	13'030.443,00
MARIO GOMEZ DE LA TORRE	5,858	222.802	Ecuatoriana	6'080.802,00
ESTEBAN ITURRALDE G.	2,356	113.675	Ecuatoriana	2'469.675,00
ALEJRIA ITURRALDE DE L.	1.871	90.945	Ecuatoriana	1'961.945,00
NICOLAS SINGER I.	18.450	-	Uruguaya	18'450.000,00
	<u>411,700</u>	<u>13'300.000</u>		<u>425'000.000,00</u>

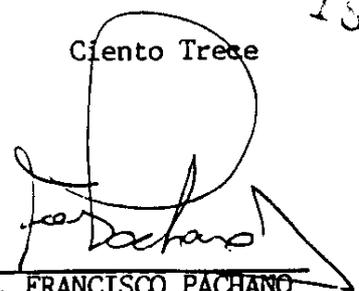
Carsten Jansen

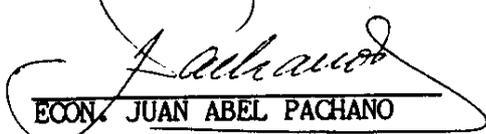
Cuenta: 1000

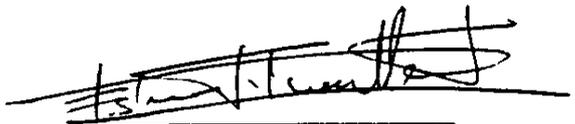
17

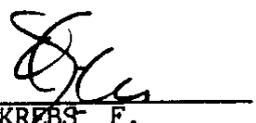
Ciento Trece


DR. MARIO GOMEZ DE LA TORRE


ING. FRANCISCO PACHANO


ECON. JUAN ABEL PACHANO

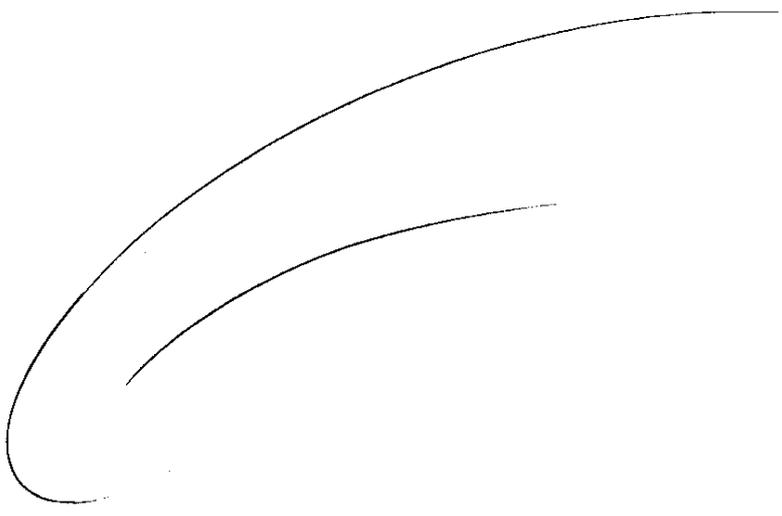

ING. ESTEBAN ITURRALDE


SR. GUIDO KREBS F.


SRA. ALEGRIA DE LOPEZ.

*Certifico que es copia del original que se encuentra en
nuestro Archivo*

Marta Jimenez

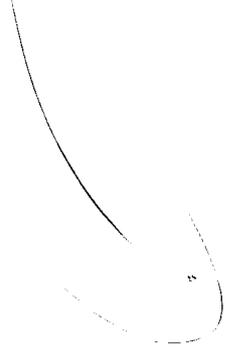


10

SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
TRANSFERENCIA DE DOMINIO
VALORIZACION
No PARA
O. C. No.
FECHA 04 OCT 1960 FIRMA *Coop*



SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
TRANSFERENCIA DE DOMINIO
VALORIZACION



M. L. 3706
reputa

1 SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD: 20

2

3 Sirvase conferirme al pie de la presente un Certificado de hipotecas, gravá-

4 menes y prohibiciones de enajenar, que afecten al predio situado en la Parroquia

5 Chillogallo de este Cantón, (con el historial de 15 años)

6 de propiedad de COMPAÑIA PLASTIDECOR S.A.

7 el mismo que lo adquirió (eron) por Aporte

8 a (quien) Compañía Arquitectura Plástica ARPLASA S.A.

9 según escritura otorgada el (fecha y Notario) el 28 de julio de 1989

10 Dra. Ximena Moreno de Solines.

11 legalmente inscrita el 7 de diciembre de 1.989.

12 Certificación que la requiera para trámite de índole

13 Judicial Privada

14 f) Céd. Ident.)

15 El infrascrito Registrador de la Propiedad del Cantón,

16 en legal forma tiene a bien certificar que, revisados los índices de los Re-

17 gistros de Hipotecas y Gravámenes, desde el año de mil novecientos seten -

18 ta y siete, hasta la presente fecha, para ver los gravámenes hipotecarios,

19 embargos y prohibiciones de enajenar que afecten a un inmueble de su pro -

20 piedad, desmembrando de uno de mayor extensión, situado en la parroquia -

21 Chillogallo, de este Cantón, adquirido por la COMPAÑIA PLASTIDECOR SOCIEDAD

22 ANONIMA, mediante aporte hecho por la Compañía Arquitectura Plástica ARPLA-

23 SA Sociedad Anónima, según escritura celebrada el veinte y ocho de julio de

24 mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario doctora Ximena Moreno de

25 Solines, inscrita el siete de diciembre del mismo año; quien ha adquirido

26 mediante aporte hecho por el Ing. Julio Espinosa Zaldumbide, según escritura

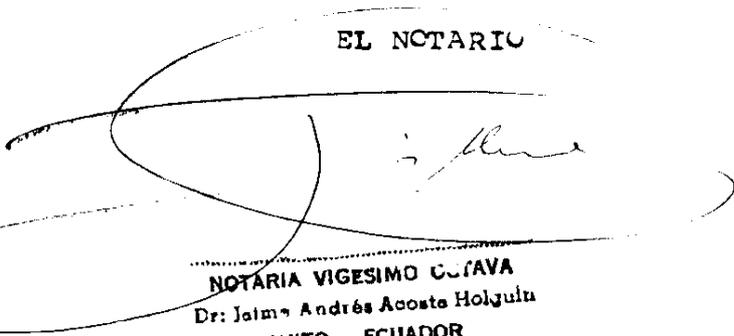
27 celebrada el diez y nueve de diciembre de mil novecientos setenta y nueve,

28 ante el Notario doctor Rodrigo Salgado, inscrita el ocho de febrero de mil

Nota: Los datos consignados errónea o dolosamente, eximen de responsabilidad al certificante.

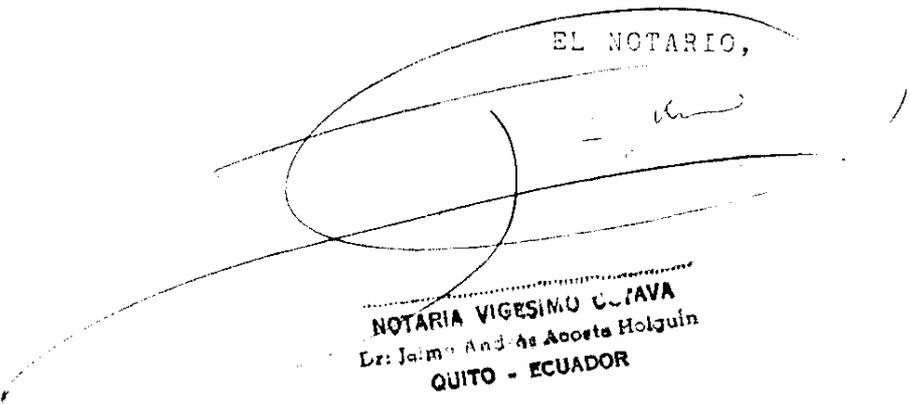
tergó ante mi y en fe de ello confiero esta ^{PAROQUIA}
COPIA, sellada y firmada en Quito, a trece de Octubre
de mil novecientos noventa y dos.-

EL NOTARIO


NOTARIA VIGESIMO CUAVA
Dr: Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

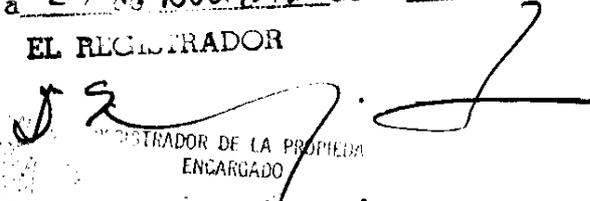
RAZON:= En esta fecha tomé nota al margen de la
escritura matriz correspondiente de la aprobación
de la misma constante en la Resolución No. 92.1.1.1.
1757, de fecha 10 de noviembre de 1992, que emite
la Superintendencia de Compañías. - Quito, a
once de noviembre de mil novecientos noventa y dos..

EL NOTARIO,


NOTARIA VIGESIMO CUAVA
Dr: Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

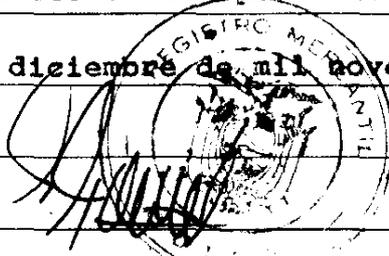
Con esta fecha queda inscrita la presente
escritura a fs. 1877° 2161 del Registro de
PROPIEDAD de Quinta Clase base 22
Quito, a 24 de NOVIEMBRE de 1992

EL REGISTRADOR


REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

1 ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución
2 número mil setecientos cincuenta y siete, del señor Superinten-
3 dente de compañías, Interino, de 10 de noviembre de 1992, bajo
4 el número 190 del Registro industrial, tomo 24.- Se tomó nota
5 al margen de las inscripciones números: 100 del Registro In-
6 dustrial, de veinte y uno de agosto de mil novecientos seten-
7 ta y ocho, a fs. 336, tomo 10 y 197 del Registro Industrial
8 de veinte y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y sie-
9 te a fs. 510vta., tomo 19.- Queda archivada la segunda copia
10 certificada de la escritura pública de fusión por absorción
11 de "ARQUITECTURA PLASTICA ARPLASA S.A." a PLASTIDECOR S.A."
12 aumento de capital y reforma de estatutos otorgada el 8 de
13 septiembre de 1992, ante el notario Vigésimo Octavo del Can-
14 tón, Dr. Jaime Acosta Holguin.- Se dá así cumplimiento a lo
15 dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución, de con-
16 formidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto
17 de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto
18 del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 22760.-
19 Quito, a primero de diciembre de mil novecientos noventa y dos.-

20 EL REGISTRADOR.-



21
22 Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número
23 197 del Registro Industrial, de veinte y uno de diciembre de
24 mil novecientos ochenta y siete, a fs. 510vta., tomo 19, lo
25 referente a la cancelación dispuesta en el Art. Séptimo de la
26 Resolución número mil setecientos cincuenta y siete, del señor
27 Superintendente de compañías, Interino, de 10 de noviembre de

28 1992.- Quito, a primero de diciembre de mil novecientos noventa